



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 143-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 16 de setiembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Técnico de la Obra del Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL PARAISO, COMUNA 14, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”** con CUI N° **2528302**, remitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas con el Informe N° 528-2021-SGOP-GDU/MDSJL, de 15 de setiembre del 2021; y el Informe N° 246-GDU/MDSJL de 16 de setiembre del 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, con los cuales se remite el expediente técnico del proyecto en mención, para su aprobación y continuación del proceso de selección; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Al respecto, la autonomía que la Constitución Política del Perú confiere a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1486, se han dictado disposiciones para mejorar y optimizar la ejecución de las inversiones públicas, en cuya Segunda Disposición Complementaria Transitoria, se aprueba el procedimiento para la reactivación de los contratos de obra vigentes y sus respectivos contratos de supervisión, bajo el ámbito del régimen general de contrataciones del Estado, cuya ejecución de inversión se vio paralizada debido al Estado de Emergencia Nacional producido por el COVID-19; procedimiento que permite implementar medidas para la prevención y control frente a la propagación del COVID-19, dispuestas por los sectores competentes y otras que resulten necesarias para la reactivación de las obras;

Que, mediante Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, se aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva, dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19; y, por Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, se aprueba la Fase 2 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional, modificando el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 103-2020-EF establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien sus procedimientos de selección en trámite; las mismas que deben adecuar sus requerimientos, de corresponder, a los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten los sectores y autoridades competentes, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF;

Que, mediante, el Informe N° 528-2021-SGOP-GDU/MDSJL, de 15 de setiembre del 2021, la Sub Gerencia de Obras Públicas remite el expediente técnico denominado: **“MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL PARAISO, COMUNA 14, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA -DEPARTAMENTO DE LIMA”** con CUI N° **2528302**, y se recomienda la aprobación del expediente técnico por un monto total ascendente a S/. 155,875.37 (Ciento cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco con 37/100 soles), incluido IGV, con precios referidos al mes de setiembre del 2021, con un plazo de ejecución de veinticinco días





RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 143-2021-GM/MDSJL

(25) días calendarios, asimismo se considera el sistema de contratación a precio unitario, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Costo
1	COSTO DIRECTO	76,479.34
2	GASTOS GENERALES 10%	7,647.93
3	UTILIDAD 10%	7,647.93
4	SUB TOTAL	91,775.20
5	IGV 18%	16,519.54
6	VALOR REFERENCIAL DE OBRA	108,294.74
7	SUPERVISION 5%	7,580.63
8	MONTO DE INVERSION	115,875.37

Que, mediante el Informe N° 246-GDU/MDSJL, de fecha 16 de septiembre del 2021, la Gerencia de Desarrollo Urbano da la conformidad al Proyecto de Inversión Pública denominado: **“MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL PARAISO, COMUNA 14, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA -DEPARTAMENTO DE LIMA”** con CUI N° 2528302; concluyendo que cuenta con la documentación técnica correspondiente y se recomienda su aprobación;

Que, de acuerdo al Anexo N°1 de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se establece que el Expediente Técnico de Obra es el conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios; adicionalmente, en caso corresponda, puede tener: Presupuesto y Desagregado de Gastos, Presupuesto resumen y desagregado, Desagregado de gastos generales, Desagregado de gastos de supervisión, Análisis de Costos Unitarios, Formula Polinómica, Relación General de Insumos, Cronograma, Cronograma de Valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Adquisición de materiales, Cronograma Gantt, Pert, Anexos: Estudio de Impacto ambiental, Informe Topográfico, Estudio de Mecánica de Suelos, Panel Fotográfico, Seguridad vial y señalización, Protocolo e implementación del plan Covid 19; Plano, entre otros;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2021-A/MDSJL, de 12 de mayo de 2021, se delega al Gerente Municipal la facultad de aprobar expedientes técnicos para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, ampliaciones de plazo, modificaciones del analítico de partidas y otros relacionados a la ejecución de obras, y;

En uso de las facultades delegadas al Gerente Municipal, y con la visación de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Obras Públicas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA denominada: **“MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO EL PARAISO, COMUNA 14, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – PROVINCIA DE LIMA -DEPARTAMENTO DE LIMA”** con Código Único de Inversión N° 2528302, con un presupuesto desglosado: Del componente N° 1 – Infraestructura por S/. 108,294.74 con 74/100 (Ciento ocho mil doscientos noventa y cuatro soles y 74/100); con un presupuesto de Supervisión de Obra por S/ 7,580.63 (Siete mil quinientos ochenta con 63/100



MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO


GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 143-2021-GM/MDSJL

soles); teniéndose como monto total de S/. 115,875.37 (Ciento quince mil ochocientos setenta y cinco con 37/100 soles), incluido IGV, con precios referidos al mes de septiembre del 2021; con un plazo de ejecución de veinticinco días (25) días calendarios; para ambos componentes, asimismo se considera el sistema de contratación a precio unitario.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial; a la Gerencia de Planificación; y a la Gerencia de Desarrollo Urbano, a través de la Sub Gerencia de Obras Públicas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Abg. LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA
GERENTE MUNICIPAL

